

INDICE DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES

Los índices utilizados para medir la siniestralidad laboral están armonizados con la fórmula establecida por Eurostat.

EL ÍNDICE DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES representa el número de accidentes mortales acaecidos durante la jornada de trabajo por cada cien mil trabajadores expuestos al riesgo.

$$\text{Índice de Incidencia} = \frac{\text{Accidentes en jornada de trabajo con baja} \times 100.000}{\text{Media anual de afiliados a regímenes de la S.S. con las contingencias de accidentes de trabajo cubiertas}}$$

Los índices se refieren a accidentes de trabajo durante la jornada de trabajo ocurridos en el año natural. Por motivos analíticos este informe también incluye índices de incidencia en accidentes con baja in itinere.

Cambios metodológicos

Desde enero de 2014 en la población afiliada de referencia para el cálculo de los índices se dejan de contar los afiliados al Sistema Especial de Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios del Régimen General en periodos de inactividad y los funcionarios afiliados al Régimen General de la Seguridad Social afectados por R.D.L.13/2010. Estos cambios se aplicaron en la reelaboración de índices desde 2012 para poder comparar la evolución respecto a los índices de dichos años.

Desde enero de 2019 la cobertura de contingencias profesionales es obligatoria para la totalidad de trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos¹, anteriormente esta cobertura era solo voluntaria. Esta medida supone en 2019 la incorporación de nuevos trabajadores tanto a las cifras de accidentes de trabajo, como a la población de referencia para calcular los índices de incidencia de este informe.

Desde enero de 2019 se modifica el concepto estadístico de accidente de trabajo mortal, de acuerdo con la definición usada por la ESAW (estadística de accidentes de trabajo de Eurostat) y la OIT (Organización Internacional del Trabajo). A efectos estadísticos se considera “accidente mortal: el que ocasiona la muerte de una víctima en el plazo de un año del mismo”.

Fuente de accidentes:

Base Delt@ de accidentes de trabajo Instituto de Seguridad y Salud Laboral (ISSL) de la Región de Murcia, Ministerio de Trabajo Y Economía Social (MITES).²

Fuente de trabajadores en alta en la seguridad social:

Tesorería General de la Seguridad y Ministerio de Trabajo y Economía Social (MITES).

¹ En aplicación del Real Decreto-Ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo.

² Los datos presentados en este informe toman como base la fecha en la que ocurre el accidente, tratándose por tanto de accidentes definitivos ocurridos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año. Debido a ello, puede existir cierta diferencia respecto al número de accidentes recogidos en el Resumen Estadístico de Siniestralidad Laboral, publicado mensualmente por este mismo organismo. Ello es debido a que este último toma como base la fecha en la que el parte de accidente tiene entrada en el correspondiente sistema de notificación (Delta).

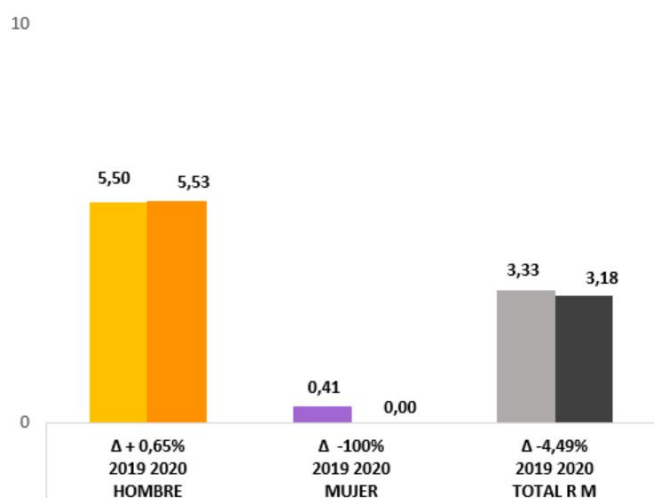
1. Índice de incidencia de accidentes mortales en la Región de Murcia 2019-2020.

El **Índice de Incidencia de accidentes mortales durante la jornada de trabajo** (en adelante I.I. de ATMJT) en 2020 ha sido de 3,18 ATMJT por cada 100.000 afiliados a la Seguridad Social, algo inferior al valor de 2019 de 4,33 (-4,49%) (Gráfico 1). El número de víctimas mortales durante la jornada ha pasado de 19 en 2019 a 18 en 2020: once por infartos, derrames u otras patologías no traumáticas, cinco por quedar atrapado, aplastado o sufrir una amputación, una por quedar sepultada y una por accidente de tráfico.

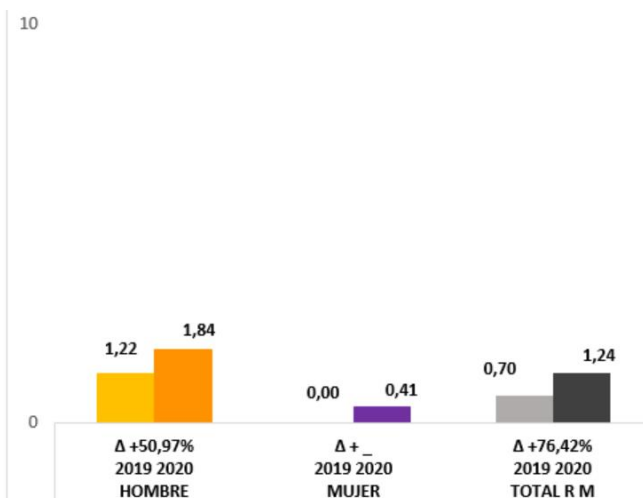
Por su parte el **Índice de incidencia de accidentes mortales in itinere** (en adelante I.I. de ATMII) se sitúa en 2020 en 1,24 ATMII por cada 100.000 afiliados, experimentando un incremento del 76,42% con respecto a 2019 (Gráfico 2). El número de víctimas mortales ha aumentado de 4 en 2019 a 7 en 2020: cinco de tráfico y dos por choque o golpe contra un objeto en movimiento.

Según sexo, la incidencia de accidentes mortales en 2020 muestra una mayor intensidad cuando las víctimas son hombres (gráficos 1 y 2).

**Gráfico 1: I.I. de ATMJT según sexo.
Región de Murcia 2019-2020.**



**Gráfico 2: I.I. de ATMII según sexo.
Región de Murcia 2019-2020.**



El índice de incidencia de accidentes mortales femenino es considerablemente inferior al masculino, tanto en el caso de ATMJT como en el caso de ATMII³:

³ Conviene recordar que en el caso de accidentes totales, el I.I. ATBJT femenino es considerable inferior al masculino en el caso de accidentes de trabajo durante la jornada (un 54,1% en 2020). Sin embargo esta diferencia se invierte en el caso de accidentes de trabajo in itinere, siendo el I.I. femenino superior al masculino (un 29,9% en 2020). Esta diferencia no se observa en el caso de accidentes mortales, debido a la mayor incidencia de accidentes mortales en hombres que en mujeres.

- En el caso de los ATMJT en 2020 este índice adquiere un valor de 5,53 en hombres, mientras que en las mujeres su valor es de 0.
- En el caso de los ATMII, el I.I. en hombres es de 1,84, mientras que en mujeres es de 0.41 (77,53% inferior al de los hombres).

Desde el punto de vista evolutivo, se observan diferencias tanto por sexo como por lugar del accidente (gráficos 1 y 2):

- En el caso de hombres, el I.I. de ATMJT apenas experimenta una variación de +0,65% entre 2019 y 2020, que es debida a la disminución en el número de afiliados, pues el número de víctimas mortales permanece sin variación (18 AT mortales en jornada en hombres). El I.I. de ATBMII experimenta un incremento del 50,97% entre 2019 y 2020, debido a la disminución del número de afiliados pero sobre todo al aumento de dos víctimas mortales in itinere (pasando de 4 AT mortales in itinere en hombres en 2019 a 6 en 2020).
- En el caso de mujeres las variaciones se deben a una víctima mortal menos en el caso de los ATMJT (que pasan de una víctima mortal en 2019 a ninguna en 2020) y a una víctima mortal más en el caso de los ATMII (que pasan de ninguna víctima mortal en 2019 a una en 2020).

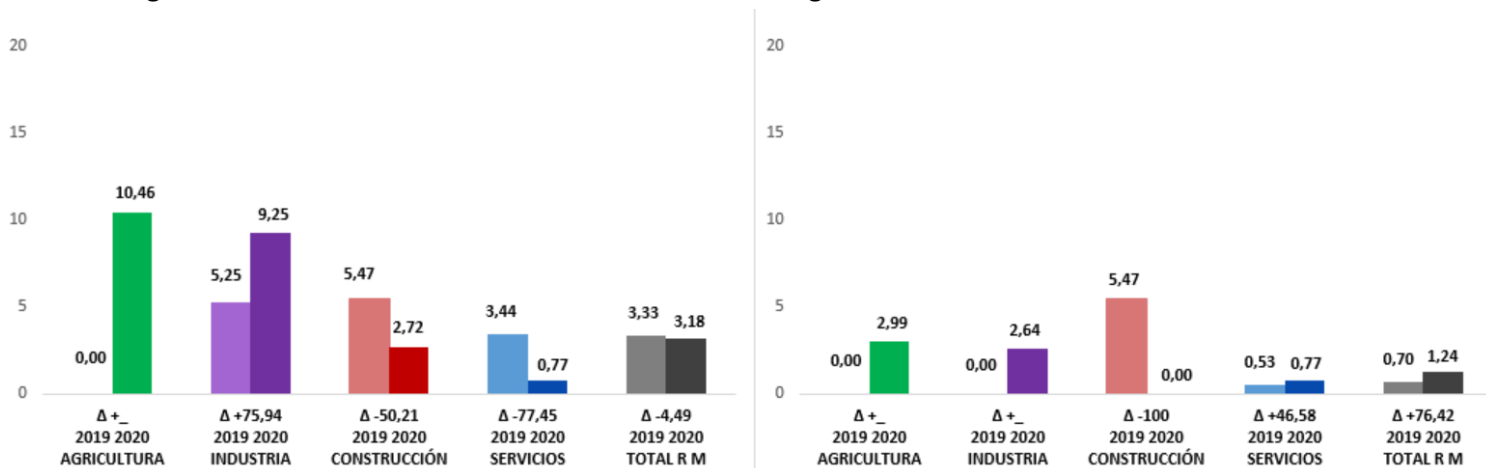
Según sector de actividad la estructura del I.I. en 2020 también muestra diferencias según se trate de ATMJT o de ATMII. A continuación se muestran las características más destacables.

En el caso de ATMJT mortales (gráfico 3) dos sectores de actividad disminuyen notablemente la incidencia, construcción y servicios, mientras que los otros dos, agricultura e industria, experimentan un incremento también de considerable intensidad, concretamente:

- En el **sector agricultura**, el I.I. constituye en 2020 el más elevado de los cuatro sectores, 10,46 víctimas mortales por cada 100.000 personas trabajadoras en este sector de actividad. Así mismo, destaca por el importante incremento interanual, debido al descenso en el número de afiliados en este sector, pero sobre todo al incremento de víctimas mortales, que pasan de ninguna en 2019 a siete en 2020, causadas estas últimas: cuatro por infartos, derrames u otras patologías no traumáticas, dos por quedar atrapado, aplastado o sufrir una amputación y una por quedar sepultada.
- El **sector industria** presenta en 2020, con un valor muy próximo al del sector agricultura, el segundo I.I. de ATMJT más elevado de los cuatro sectores, asociado al incremento del 75,9% respecto a 2019. En números absolutos las víctimas aumentan de cuatro en 2019 a siete en 2020, constituyendo cuatro infartos, derrames u otras patologías no traumáticas, dos atrapamientos, aplastamientos o amputación y un accidente de tráfico.
- El I.I. de ATMJT en el **sector construcción** presenta en 2020 un valor de 2,72, con un descenso del 50,21% respecto a 2019. En números absolutos es el sector con menor número de víctimas mortales en 2020, reduciendo a una las dos víctimas mortales de 2019. La víctima mortal de 2020 estuvo causada por atrapamiento o aplastamiento.

- El **sector servicios** presenta el menor I.I. de ATMJT de los cuatro sectores en 2020 y sigue también una tendencia decreciente, con una disminución del 77,45% con respecto a 2019. En consonancia, el número de víctimas disminuye notablemente de 13 en 2019 a 3 en 2020, las tres debidas a infartos, derrames u otras patologías no traumáticas.

Gráfico 3: I.I. de ATMJT según sector de actividad. Región de Murcia 2019-2020. **Gráfico 4: I.I. de ATMII según sector de actividad. Región de Murcia 2019-2020.**



La variable utilizada corresponde al centro de trabajo o empresa donde ocurrió el accidente

En cuanto al I.I. de ATII mortales (gráfico 4), excepto construcción cuya incidencia, disminuye considerablemente, el resto de sectores aumentan la incidencia, concretamente

- El I.I. de ATMII en el **sector agricultura** en 2020 presenta un valor de 2,99, con dos víctimas mortales por accidente de tráfico en jornada tras la ausencia de víctimas mortales en este sector en 2019.
- El **sector industria** alcanza el valor de 2,64, pasando de ninguna víctima mortal en 2019 a dos en 2020, relacionadas ambas con accidentes de tráfico.
- El I.I. de ATMII en el **sector construcción** sigue la tendencia opuesta a los anteriores, pasa de 5,47 ATII mortales por cada 100.000 afiliados, con dos víctimas mortales en 2019, a ninguna víctima mortal en 2020.
- Por último el I.I. de ATII mortales en el **sector servicios** adquiere el valor de 0,77 en 2020, tras un importante descenso del 46,58% respecto a 2020. Debido a que es el único sector en el que el número de afiliados aumenta levemente, pese a presentar el I.I. más bajo en 2020, presenta el mayor número de víctimas mortales en este año, que además aumentan de dos en 2019 a tres, causadas por un accidente de tráfico y dos accidentes por choque o golpe contra un objeto en movimiento.

2. Evolución del índice de incidencia de accidentes mortales en la Región de Murcia.

A lo largo del periodo 2001 – 2020 el **I.I. de ATMJT** en la Región ha disminuido un 68,5% y un 48,7% en la última década, pasando de 10,1 ATMJT por 100.000 afiliados a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas en 2001 a 6,2 en 2010, llegando a los 3,2 en 2020 (gráfico 5). Este proceso se produce en diferentes fases con tendencias diferenciadas:

- Una primera etapa de 2001 a 2012 en la que, aunque con oscilaciones (principalmente en los años 2003 y 2010), se produce una drástica reducción del I.I. del 73%, alcanzando el I.I. el valor mínimo en 2012: 2,12 ATMJT por cada 100.000 afiliados.
- Una segunda etapa entre 2012 y 2017, en la que cambia la tendencia, ya que a lo largo de ella al tiempo que aumentan los ATMJT en números absolutos, aumenta también el I.I., concretamente un 83,3%. Ello es debido a que el incremento de la población trabajadora ha sido menor y ambas magnitudes están relacionadas.
- En 2017 la tendencia alcista iniciada en 2012 se detiene, experimentando la incidencia de ATMJT un descenso del 36,3% entre 2017 y 2020. No obstante, respecto a esto último es necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones:

El descenso de la incidencia entre 2018 y 2019 se debe en parte a la incorporación de la totalidad de trabajadores autónomos a las cifras de accidentes y de afiliados a partir del enero de 2019 (ver cambios metodológicos)⁴.

El descenso entre 2019 y 2020 está marcado por los acontecimientos socio sanitarios consecuencia del COVID-19.

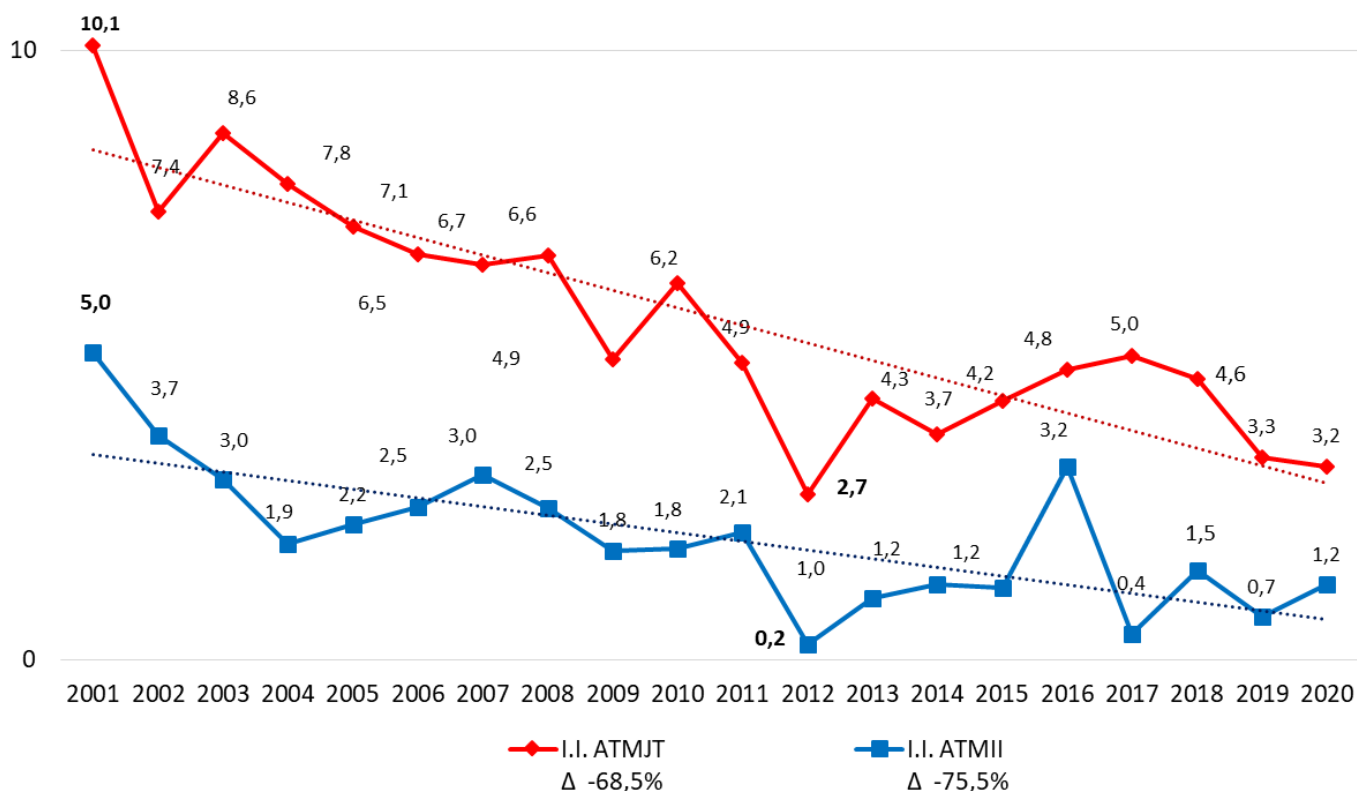
En cuanto al **I.I. de ATMII** (gráfico 5) pasa de 5,04 accidentes mortales in itinere por cada 100.000 trabajadores en 2001 a 1,8 en 2010 situándose en el valor 1,2 en 2020, reduciéndose en un 75,5% a lo largo del periodo 2001 – 2020, un 32,7% en la última década. Como se observa en el gráfico 5, también se pueden diferenciar distintas etapas:

- Una primera etapa de tendencia descendente entre 2001 y 2012 en la que, pese al incremento entre 2004 – 2007 y 2009 – 2011, se produce una disminución del 95,1%, alcanzando su valor mínimo en 2012: 0,2 ATMII por cada 100.000 afiliados.
- Una segunda etapa desde 2012 a 2016, con un fuerte incremento, alcanzando el I.I. de ATMII el valor de 3,2 en 2016.
- A partir de 2016, se detiene la tendencia al alza iniciada en 2012 y, pese al incremento interanual producido entre 2017 y 2018, hasta 2020 se observa una disminución del I.I. de ATMII del 61,7%, pasando de 3,2 ATMII por cada 100.000 trabajadores en 2016 a 1,2 en 2020. Respecto a esto último, es necesario tener en cuenta que el descenso de la incidencia entre 2018 y 2019 se debe en parte a la incorporación de la totalidad de trabajadores

⁴ La variación interanual entre 2018 y 2019 fue del -28%, eliminando la influencia de la incorporación de trabajadores autónomos esta reducción es del -20,6%.

autónomos a las cifras de accidentes y de afiliados a partir del enero de 2019 (ver cambios metodológicos)⁵.

Gráfico 5: Evolución del I.I. de ATMJT y ATMII. Región de Murcia 2001-2020.



La evolución del **I.I. de ATMJT según sexo** entre 2009 y 2020 se puede apreciar en el gráfico 6.

Como se ha comentado anteriormente la incidencia de mortalidad masculina es mucho más elevada en toda la serie que la femenina, si bien disminuye un 31,8% entre 2009 y 2020. Su tendencia en este periodo es similar a la comentada para el I.I. de ATMJT total, esto es:

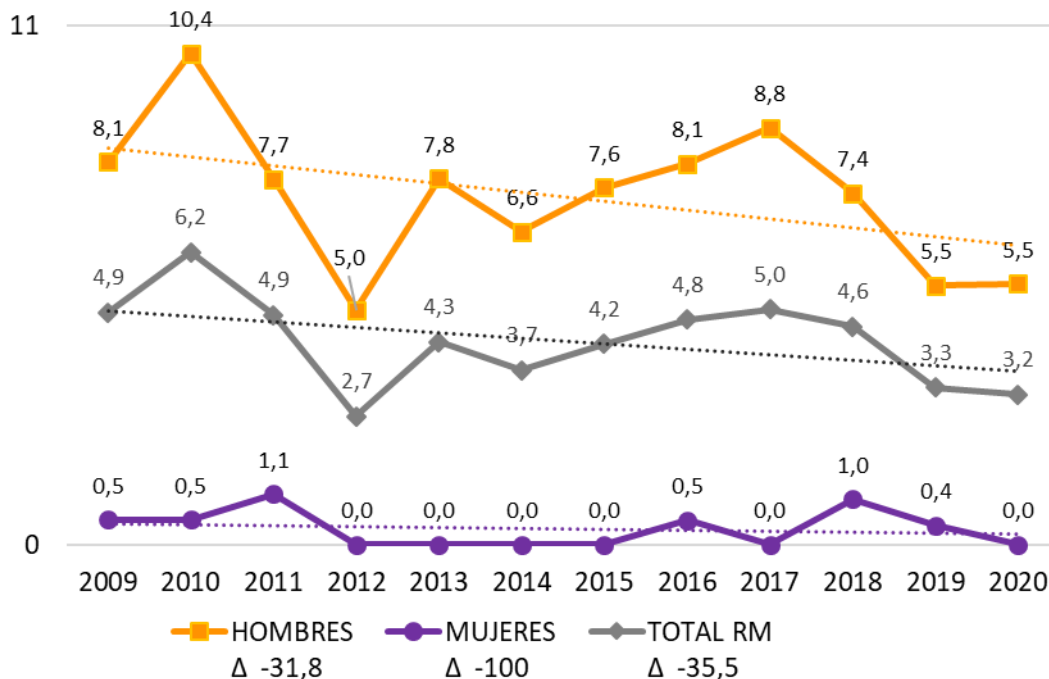
- Una primera fase con tendencia decreciente, a excepción de 2010 cuando adquiere el valor máximo (10,4), hasta alcanzar el valor mínimo en 2012 (5).
- Una tendencia ascendente, a excepción de 2014, hasta alcanzar el valor de 8,8 en 2017, detectándose de nuevo una disminución de la incidencia hasta 2020, cuando el I.I. de ATMJT adquiere el valor de 5,5 ATMJT por cada 100.000 afiliados.

La incidencia de la mortalidad femenina, como se ha comentado anteriormente es muy inferior a la masculina a lo largo de toda la serie, el número de víctimas mortales durante la jornada

⁵ La variación interanual entre 2018 y 2019 fue del -52,4, eliminando la influencia de la incorporación de trabajadores autónomos esta reducción es del -44,5%.

es nulo entre 2012 y 2015 y en 2017 y el resto de años de la serie oscila entre una y dos víctimas mortales, excepto 2009 con cuatro víctimas y 2016 con tres.

Gráfico 6: Evolución del I.I. de ATMJT según sexo. Región de Murcia 2009-2020.



Según sector de actividad económica la evolución del **I.I. de ATMJT** muestra diferencias importantes que se pueden observar en los gráficos 7, 8, 9 y 10.

- El I.I. de ATMJT del **sector agricultura** (gráfico 7) alcanza su valor más alto al inicio en 2003 (con 8 víctimas mortales) y en el último año de la serie con un valor de 10,5 ATMJT por cada 100.000 afiliados (con 7 víctimas mortales) y su valor mínimo en 2006 y 2019, cuando no hubo ninguna víctima mortal en este sector. A partir de 2004 y hasta 2011 se mantiene por debajo del I.I. de ATMJT regional, superándolo a partir de 2012 y llegando a alcanzar el I.I. más elevado de los cuatro sectores en 2014, con un valor de 7,8 y 5 víctimas mortales. En 2020 su I.I. de ATMJT es el más elevado de los cuatro sectores, incrementándose un 564,4% respecto a 2001, un 91,7% en la última década e igualando en 2020 el valor máximo de la serie alcanzado en 2003.
- La mayor incidencia de mortalidad relacionada con accidentes durante la jornada en el **sector industria** (gráfico 8) se produce en 2011, con un I.I. de ATMJT de 11,4 ATMJT por cada 100.000 afiliados y un total de 7 víctimas mortales y los valores mínimos en 2005 y 2012 (1,38 y 1,72 respectivamente) con una víctima mortal en ambos. En 2018 presenta el I.I. más bajo de los cuatro sectores, disminuyendo un 60,35% con respecto a 2001, pero aumenta su valor en los últimos dos años situándose en 2020 en 9,2 víctimas mortales durante la jornada por cada 100.000 afiliados (con siete víctimas mortales), constituyendo el segundo I.I. de

ATMJT más elevado en 2020, con un incremento del 24,5% respecto a 2001 y del 45% en la última década.

Gráfico 7: Evolución del I.I. de ATMJT. Sector Agricultura. Región de Murcia 2001-2020.

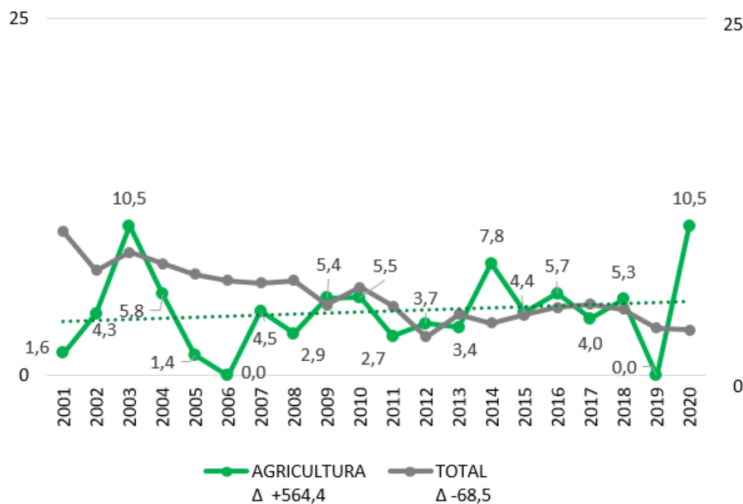


Gráfico 9: Evolución del I.I. de ATMJT. Sector Construcción. Región de Murcia 2001-2020.



Gráfico 8: Evolución del I.I. de ATMJT. Sector Industria. Región de Murcia 2001-2020.

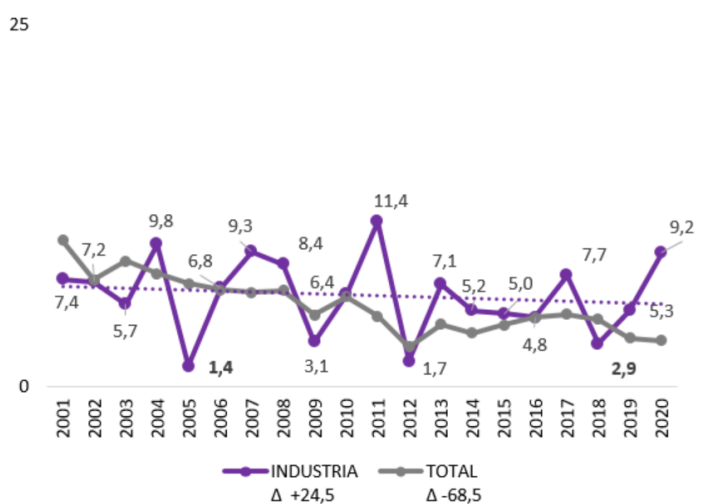
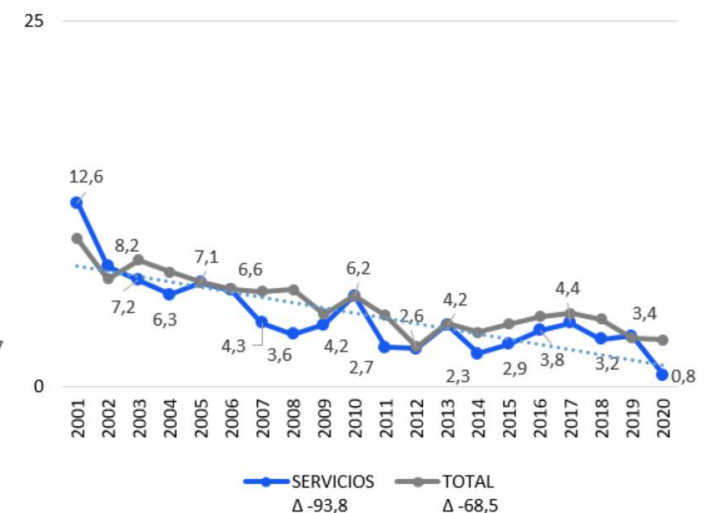


Gráfico 10: Evolución del I.I. de ATMJT. Sector Servicios. Región de Murcia 2001-2020.



- El **sector construcción** (gráfico 9) registra el mayor I.I. de ATMJT en 2018, con un valor de 24,1 ATMJT por cada 100.000 afiliados (6 víctimas mortales) y su valor mínimo en 2013, cuando no hubo ninguna víctima mortal en este sector, coincidiendo con el número más bajo de afiliados en el sector construcción de todo el periodo. A lo largo de toda la serie analizada, su I.I. se sitúa por encima del total regional (a excepción de los años 2002, 2013 y 2020) y constituye el más elevado de los cuatro sectores (a excepción de los años 2002, 2013, 2014 y

- 2020). Debido al notable descenso del I.I. de ATMJT en los dos últimos años en este sector (con dos y una víctimas mortales en 2019 y 2020), respecto a 2001 ha experimentado un descenso del 83,4% y del 67,9% en la última década.
- Por último el **sector servicios** (gráfico 10) presenta su valor máximo de incidencia de ATMJT al inicio de la serie, en 2001, con un I.I. de 12,6 ATMJT por cada 100.000 afiliados (23 víctimas mortales) y el valor mínimo, con un I.I. de 0,8 en 2020 (3 víctimas mortales). La incidencia de la mortalidad relacionada con accidentes laborales durante la jornada en este sector evoluciona de forma paralela al total regional, aunque situándose ligeramente por debajo del mismo (a excepción de los dos primeros años de la serie 2001 y 2002) y disminuye un 93,8% respecto al inicio del periodo analizado, 2001, y un 87,4% en la última década.

Realización:
Instituto de Seguridad y Salud Laboral.
Socióloga: Sofía Dios Pintado.
Fecha de actualización de datos abril 2021.